

# GACETA DE MADRID

DEL SABADO 27 DE JULIO DE 1816.

## BAVIERA.

*Nuremberg 28 de Junio.*

S. M. el Rey de Saxonia, que se halla en el castillo de Pilnitz, ha estado algunos dias sin salir de casa con motivo de una indisposicion, de la que se halla ya restablecido.

Escriben de Dresde que el duque de Otranto saldrá de alli á primeros del mes que viene para Praga. En el dia está haciendo ya almoneda de sus muebles.

Hasta ahora no se ha tomado en Toepliz casa ninguna para S. M. el Emperador de Rusia.

## ALEMANIA.

*Manheim 1.º de Julio.*

Hoy debe tomar el gran Duque de Hesse posesion de la ciudad de Maguncia, y de los diversos territorios que le han sido adjudicados. Las negociaciones se concluyeron ya enteramente.

Se ha mandado á todos los eclesiásticos, curas y ministros de todos los cultos en el reino de Wurtemberg que se abstengan de hablar en el púlpito ni directa ni indirectamente de ningun asunto de política.

## PAISES - BAJOS - UNIDOS.

*Haya 3.º de Julio*

Ayer se comunicó á la segunda cámara de los estados generales el siguiente mensaje del Rey con los documentos adjuntos.

Nobles y poderosos señores: El tratado en virtud del cual SS MM. los Emperadores de Austria y Rusia y el Rey de Prusia se obligaron en 26 de Setiembre último á tomar por norma de su conducta los preceptos de la religion y de la moral, ha llamado justamente la atencion pública, y todos han convenido en que si se siguiese constante y generalmente este sistema tan digno de aquellos virtuosos Soberanos, tendria la mayor influencia en el estado de la sociedad y en las mutuas relaciones de los pueblos. Animado del deseo de cooperar á que se consiga tan noble objeto, hemos accedido á la oferta que se nos ha hecho por el Emperador Alejandro; y en conformidad al art. 58 de la ley fundamental, hemos mandado, señores, que se os presenten las copias de dicho tratado y de la acta, por la que acaba nos de acceder á él. Sobre lo cual rogamos á Dios, nobles y poderosos señores, que os mantenga en su santa guardia. = Haya 1.º de Julio de 1816. = *Guillermo.*

*Extracto de la nota remitida por el Excmo. Sr. teniente general de Phull, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el Emperador de todas las Rusias, al ministro de S. M. el Rey de los Países-Bajos en 26 de Abril de 1816.*

„El infrascrito teniente general de Phull, enviado extraordinario &c., tiene la honra de informar al Excmo. Sr. baron de Nagell, ministro de Negocios extranjeros de S. M. el Rey de los Países Bajos, que está encargado por parte de su augusto amo de presentar á S. M. el Rey de los Países-Bajos el convenio de 26 de Setiembre de 1815, concluido en Paris entre S. M. el Emperador de todas las Rusias, el de Austria y el Rey de Prusia: al mismo tiempo tiene encargo de invitar á S. M. el Rey de los Países-Bajos, amigo y aliado de S. M. I., á que acceda á dicho convenio.”

El Rey de los Países-Bajos dice: „Por la presente declaro que apruebo los principios sagrados que han dictado el referido convenio; y reconociendo la grande influencia que pueden tener en la felicidad de las naciones, me obligo á seguirlos. Haya 21 de Junio de 1816. = *Guillermo.*”

## ITALIA.

*Otranto 4 de Julio.*

Acaba de entrar en este puerto una tartana genovesa mandada por el capitán Josef Pizzamiglie, el cual ha declarado que habia sido perseguido por los corsarios berberiscos, de los que se habia libertado por un buque frances que encontró, y que dió caza á dichos corsarios.

Han salido de aqui dos fragatas para dar convoy á varios buques mercantes que han llegado de las costas marítimas de Francia.

Se estan tomando disposiciones para acuartelar aqui 2400 hombres, que deben llegar el 1.º de Agosto con el objeto de reforzar esta guarnicion.

Llevando adelante S. M. su proyecto de mantener escuadras ligeras para proteger el comercio contra la rapiña de los berberiscos, ha mandado abrir una subscripcion voluntaria, que esperamos produzca los mejores efectos, porque todo el mundo arde en deseos de pelear con estos enemigos de la libertad del Mediterráneo. Desde luego el comercio, como tan interesado en esto, ha ofrecido á S. M. contribuir con todos sus esfuerzos para poner fin á la insolente pirateria que egercen, especialmente despues del tratado de lord Exmouth, que no ha servido sino para hacerlos mas osados.

## GRAN BRETAÑA.

*Lóndres 4 de Julio.*

Ayer se recibió por la via de Malta la noticia de que en Túnez se han cometido las mismas atrocidades que en Bona, habiendo sido asesinados muchos cristianos ingleses, franceses y españoles. Los argelinos se han acarreado con su pérfida conducta un gran número de enemigos. La expedicion que se prepara en Constantinopla se dirige, segun noticias de hoy, contra aquellos piratas, que han desobedecido últimamente los firmanes del Gran Señor. El Gobierno de Nápoles arma tambien contra los berberiscos. En los puertos de Inglaterra se está preparando con la mayor actividad una expedicion formi-

dable, para la cual se ha hecho acopio de cohetes de Congreve. Todos saben por los experimentos de las últimas guerras los terribles efectos de esta invencion. Las cartas que se han recibido hoy de Hamburgo y Holanda dicen que hay una armada holandesa en el Mediterráneo, la cual ha de reunirse con la inglesa para acabar con el dominio de los piratas.

Un buque que llegó días há de Coron á Malta llevó la noticia de que la escuadra de los corsarios tunecinos habia echado á pique un bergantin mercante ingles, y degollado su tripulacion cerca de Narravina.

Se dice en las concurrencias políticas que entrarán en él ministerio el marques de Wellesley y el duque de Wellington, en cuyo caso lord Hill mandará en gefe el ejército aliado de Francia.

## FRANCIA.

*Beauvais 8 de Julio.*

Acaban de ocurrir aqui dos hechos que prueban hasta qué punto extravian á los hombres el vicio y la pasion.

Noticioso Estéban Mellet, vecino de una aldea de estas inmediaciones, que habian hecho á su madre un pago de consideracion, resolvió apoderarse de él; y al intento, habiéndose introducido en la casa de noche por una ventana, dió de puñaladas á su madre, y huyó con el dinero. A la mañana siguiente los vecinos, que advirtieron que esta muger no habia abierto su casa, entraron en ella, y la encontraron espirando. Se la dieron inmediatamente los mas eficaces auxilios, y se logró sacarla del inminente riesgo en que se hallaba. Entre los que acudieron á su socorro fueron los primeros sus dos hijos menores, hermanos del asesino, el cual acudió tambien fingiendo sentimientos que no tenia, y con la intencion sin duda de consumir su delito. La madre que lo conoció encargó á sus otros hijos que no se apartasen un momento de la cabecera de su cama; y cuando le preguntaban quien la habia querido matar, su respuesta era: *No has sido tú ni tú: Estéban sabe quien ha sido.* Esto, junto con algunas sospechas que ya se tenian, y otras que se concibieron despues, hicieron que la justicia prendiese al Estéban, quien confeso y convicto ha sido justamente sentenciado á la pena de muerte, con las adiciones extraordinarias que exige un delito de que se horroriza la naturaleza.

El otro hecho lastimoso es como sigue: Una muchacha de 20 años de edad, vecina del lugar de Bertecourt, no habiendo podido recabar de su padre que le diese su consentimiento para casarse con un mozo de su edad, á quien amaba tiernamente, tomó una noche la desesperada resolucion de ahorcarse, en cuyo estado se la encontró á la mañana siguiente.

*Paris 12 de Julio.*

Ayer se reunieron los ministros en consejo de estado, el cual duró desde la una hasta las cinco de la tarde.

El caballero Alissan de Chaset ha sido admitido hoy en el gabinete del Rey, y ha tenido la honra de recitar á S. M. una composicion poética sobre el aniversario del 8 de Julio. S. M. se dignó manifestar su satisfaccion al autor, dirigiéndole las palabras mas lisonjeras. Los duques de Havre, Grammont, Escars, la Chatre y el mariscal duque de Reggio estaban presentes.

El uso de los barcos de vapor va introduciéndose en varios países de Eu-

ropa. Los interesados en esta utilísima invencion sabrán con gusto que ha llegado ya hasta el golfo de Ingria, donde sirve para el comercio, para la marina y para conducir la correspondencia.

## ESPAÑA.

### *Momblanch 4 de Junio.*

Con el plausible motivo de los dias de nuestro augusto Soberano, y queriendo el colegio de cadetes dar un público testimonio del amor y lealtad que le profesa, del júbilo que les infunde los contratados enlaces de S. M. y A., y de su agradecimiento por el grado de subteniente que acaba de conceder á los cadetes: precedido formal convite á todas las autoridades, personas de distincion y cuerpos militares que se hallan en los pueblos inmediatos, principió la funcion la víspera del dia de S. M. con una lucida orquesta y brillante iluminacion, en que sobresalian los adornos, colgaduras y geroglíficos con que habian enriquecido la fachada del edificio que ocupa el colegio, y las casas de su director el coronel D. Pablo Casaus y demas empleados en este establecimiento, extendiéndose esta á todas las plazuelas que conducen al edificio, en cuyo centro se hallaba colocado el retrato de S. M. bajo un rico dosel, adornado con tal gusto que daba un realce increíble á los demas adornos. Despues de la orquesta, introducido el concurso en un espacioso salon convertido en un teatro, que en algunas capitales no lo hay mejor, representaron los individuos del colegio dos divertidos sainetes, que merecieron el general aplauso de los concurrentes: despues se sirvió un abundante refresco; y en seguida se rompió un lucido baile en dos salones, colgados y adornados con elegancia.

El dia de nuestro Soberano por la mañana, reunido el colegio en cuerpo con la concurrencia de varios convidados, precedido por su director, se pasó á la iglesia de este monasterio, donde por medio de un solemne oficio, con el mayor aparato é iluminacion que proporcionó esta ilustre comunidad, imploraron del Todopoderoso las celestiales bendiciones en favor de S. M. y AA. Al entrar la noche una iluminacion tan brillante como la de la víspera, un gran número de fuegos artificiales y una armoniosa orquesta anunciaron la funcion, que empezó por la comedia en tres actos titulada el *Tirano de Lombardia*, á la que se siguió un divertido sainete: habiendo causado la mayor y mas agradable sorpresa la perspectiva de las seis hermosas decoraciones que adornan esta pieza, y que en el teatro de la capital no hubieran podido mejorarse; siendo mas de maravillar que el teatro, adornos, decoraciones y pintura ha sido todo ejecutado por los individuos del colegio, que dieron bien á conocer el despejo, talentos y fina educacion de la noble juventud que lo compone. Despues se rompió, en los dos salones destinados al efecto, un brillantísimo baile, y á poco tiempo se siguió un magnífico y abundante ambigú de 60 cubiertos, que por el número de concurrentes fue repetido tres veces; sirviéndose al mismo tiempo en pieza separada otro abundante refresco para la tropa y gentes de menos caracter, reinando en todas la esplendidez, simetria y finura, que daban bien á conocer el delicado gusto del gefe é individuos del establecimiento; continuándose el baile sin cesar hasta las 6 de la mañana, en que se dió fin á una funcion digna del cuerpo que le habia

dispuesto, sirviendo el desayuno á los concurrentes con la misma esplendidez que se habia presentado el ambigú, y á las señoras con canastillos de flores; y en seguida se retiraron todos llenos del mayor júbilo y regocijo, manifestando al coronel director su afecto al Soberano, y su gratitud por el obsequio recibido, no menos que su admiracion las personas mas distinguidas y del mayor gusto por un espectáculo tan brillante é inesperado en medio de unos desiertos inhabitados.

*Peralta de la Sal (reino de Aragon) 30 de Junio.*

El 22 del corriente los PP. de las Escuelas Pias de esta villa presentaron á examen público sus discípulos de todas las clases de gramática; los que á presencia de todo el clero y demas personas inteligentes de la villa dieron un testimonio nada equívoco asi de su talento, aplicacion y progresos proporcionados al tiempo que cursan cada clase, como del esmero y teson con que dichos padres renuevan sus acostumbradas academias públicas, despertando el amor y estudio á las bellas letras, adormecido y casi del todo muerto en los años anteriores.

Al dia siguiente presentaron á igual examen á los niños de las clases de leer, escribir y contar; y con motivo de ser dia festivo, y el objeto inteligible á todos, no solo concurrieron las corporaciones secular y eclesiástica de la villa, sino todo el pueblo y varios curas, beneficiados y personajes de los lugares vecinos. Cual fue el concurso, tal fue la admiracion y aplausos que unánimes tributaron á maestros y discípulos, á vista de la expedicion y primor con que tan tiernas criaturas leen, escriben, cuentan, recitan; habiendo dado pruebas brillantes de estos cuatro ramos, y sobre todo del ejercicio utilísimo de la memoria en las materias mas interesantes; pues sobre recitar varias fábulas morales, la historia de la religion por Fleuri, y las cuatro partes de la doctrina cristiana del P. Cayetano Ramo, que es un excelente compendio dogmático moral, han sostenido un combate sobre toda ella. Rebosando de placer y satisfaccion el ilustre ayuntamiento hizo una corta gratificación á los niños, y el cura párroco á los maestros.

*Sacedon 21 de Julio.*

D. Pedro Antonio de Torralba, cura párroco de la villa de Javalera, felicitó ayer á S. M., á nombre de sus feligreses, en los términos siguientes:

„Señor: La villa de Javalera jamas dudó un momento en la fidelidad á V. M., ni en sacrificar sus personas y bienes en defensa de su adorado Monarca y su amada patria: felicita á V. M. porque con su Real presencia ha venido á purificar este suelo alcarreño, infestado repetidas veces por los enemigos: asimismo lo hace por el feliz y deseado enlace de V. M., deseando que se verifique, y que el cielo colme de felicidades á su reino por dilatados años en la amable compañía de los Sermos. Infantes D. Carlos y D. Antonio.”

*Madrid 26 de Julio.*

En el dia 16 del corriente tuvieron la honra de cumplimentar á S. M. y A. R., como comisionados por la villa de Pareja, D. Juan Benito Hermosilla, su alcalde ordinario, D. Juan de Tenajas y D. Dionisio Merchante; y arengaron en los términos siguientes:

„Señor: la elocuencia en las ciudades grandes es el medio de que se valen sus sabios para manifestar sentimientos muchas veces figurados, é impri-

mir á sus oyentes afectos que á su política miran provechosos. No así sucede en las humildes y rústicas poblaciones, albergue de la inocencia, y morada constante del candor: en ellas la elocuencia es la misma naturaleza desnuda de toda afectación y sus cabales políticas, lo que siendo solo verdad, dirige sus deseos á lo indudablemente justo.

„La villa de Pareja, representada en la comision que tiene el honor de presentarse á los pies del mejor de los Reyes su Soberano, de grande poblacion en los siglos pasados, y ennoblecida con singulares privilegios por su fidelidad á sus Reyes en todos tiempos, y señaladamente D. Alonso, conquistador de este territorio, y hoy ya titulado del Infantado por medio del valiente capitan Rodrigo Diaz del Vivar, llamado comunmente el Cid Campeador, se mira hoy huérfana de los hijos que ha sacrificado en defensa de los derechos de V. M., religion y leyes fundamentales de la monarquía, arruinada en sus edificios, yerma en sus campos, y en la última desolacion por sus sacrificios.

„Esta heroica perspectiva es, Señor, el language del pueblo y la elocuencia mas sublime con que habla á V. M. para manifestar su lealtad, su amor, y la confianza que debe inspirar en V. M. su conducta. Satisfechos sus moradores de ello, honrados con la presencia de las Reales Personas de V. M. y Sr. Infante, ofrecen en su obsequio sus personas, sus propiedades y cuanto disfrutan.”

En el Real colegio de farmacia de S. Fernando de esta corte se celebraron ejercicios literarios en los dias 1, 8, 16 y 19 de Junio último por los alumnos del mismo D. Benito Gines Sanchez, D. Luis Aquilon, D. Pedro Navas y D. Josef Badajoz, bajo la direccion del primer catedrático, gefe local del establecimiento, D. Antonio de la Cruz. Recayeron las disertaciones sobre las diferentes especies de ruibarbo del comercio, las gomo-resinas, gálbano, amoniaco, euforbio, mirra, bedelio, incienso, opoponaco y asafétida, sobre los productos vegetales llamados bálsamos, y últimamente acerca de las partes duras de los animales, con especialidad del cuerno de ciervo.

De pues de haber enunciado los seres naturales que dan estos productos, los parages y climas en que habitan, el tiempo de colectarlos, y la via por donde los adquiere la farmacia, manifestaron los caracteres físicos de cada uno de ellos, los de las substancias con las cuales tienen mas analogía, ó con que pueden equivocarse, é hicieron referencia del número y proporcion en que estan los principios inmediatos y constitutivos de unos y otros, deduciendo caracteres sólidos y distintivos para conocer y elegir los mas á propósito para el uso en medicina. Seguidamente expusieron los medios y precauciones de conservar dichos productos, las alteraciones que sufren con el tiempo por el influjo de la luz, del calor y del aire, y el modo de conocer los ficticios, las preparaciones que hace de ellos la farmacia, sus virtudes medicinales, y las dosis en que se administran.

Acercos de todos estos diferentes puntos, que pertenecen al estudio de la materia farmacéutica, disertaron los expresados alumnos con tal desembarazo y propiedad, y resolvieron con prontitud y precision las objeciones y preguntas de sus condiscípulos, que al mismo tiempo que acreditaron el es-

mero y la vasta erudicion de su digno catedrático en imbuirlos de los mas sólidos conocimientos de la ciencia, llenaron de satisfaccion al público ilustrado que concurrió á estos actos académicos; porque vió realizadas las benéficas intenciones de nuestro Soberano en la ereccion de los Reales establecimientos de enseñanza de farmacia para utilidad de sus pueblos, y el constante desvelo con que la Real junta superior gubernativa de farmacia procura su fomento, correspondiendo á la confianza que debe á S. M. en haberlos puesto bajo su direccion.

---

ARTICULO DE OFICIO.

*Circular del Consejo Real.*

Con fecha 9 de este mes ha comunicado al Consejo el Excmo. Sr. Don Pedro Cevallos, primer Secretario de Estado y del Despacho, é interino del de Gracia y Justicia, por medio del Ilmo. Sr. Decano de él de orden de S. M. la siguiente:

„Ilmo. Sr.: El Sr. Secretario de Estado y del Despacho con fecha de 15 de Junio último me dice lo que sigue:

„Con fecha de 9 del corriente he dirigido á los Capitanes generales de las Provincias de la frontera de mar y tierra de la Península, y á los de las islas Baleares y Canarias la Real orden siguiente: Excmo. Sr.: El REY nuestro Señor ha determinado que todas las personas que entren ó salgan de España con direccion á Reinos extranjeros, ya sean súbditos de S. M., ó ya de otros Gobiernos, hayan de presentar sus pasaportes á los Capitanes generales de las Provincias fronterizas, ó á los Comandantes de armas de los puntos mas inmediatos á los de su internacion ó salida, y que les sean refrendados en el caso de hallarlos en debida forma, exigiendo ocho reales de vellon por cada uno de los que se expidan ó refrenden, cuyo importe deberán cuidar los Capitanes generales respectivos de que se invierta en los gastos de la impresion de los mismos pasaportes, y demas que ocasione la vigilancia que deben observar sobre las personas que se introducen ó salen de estos Reinos. Lo que de Real orden comunico á V. E. para su inteligencia y cumplimiento.

„Y lo traslado á V. S. I. de la misma para los efectos convenientes en el Consejo.”

Publicada en él la antecedente Real orden ha acordado se guarde y cumpla lo que S. M. se sirve mandar en ella, y que con su insercion se expida la correspondiente á la Sala de Alcaldes de la Real Casa y Corte, Chancillerías y Audiencias Reales, Corregidores, Gobernadores y Alcaldes mayores del Reino para su inteligencia y cumplimiento en lo que les corresponda.

Lo que participo á V. de orden del Consejo al fin expresado, y que al mismo efecto la circule á los pueblos de su distrito; y de su recibo me dará aviso.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 15 de Julio de 1816.

S. M., á consulta personal del Real Consejo, se ha servido conceder á la villa de Villacarrillo, en el reino de Jaen, facultad para celebrar una feria en los dias 14, 15 y 16 de Setiembre de cada año.

El bergantín de guerra *Vengador*, correo de la armada, saldrá de Cádiz el día 15 de Agosto próximo con la correspondencia de oficio y pública para todos los puntos de las Américas; cuya noticia se da al público para el uso que le convenga.

Para el remate de las dos casas sitas en esta corte, la una calle del Limon, señalada con el núm. 5, manz. 540, que tiene de sitio 2632½ pies, tasada en 88045 rs.; y la otra en la calle de S. Pedro y S. Pablo, núm. 13, manz. 314, que tiene de sitio 2688½ pies, tasada en 49801 rs. vn., pertenecientes ambas a la testamentaria de D. Antonio Otero, se ha señalado el día 3 de Agosto próximo a las 11 de su mañana en la audiencia del Sr. D. Josef Salvador Lopez del Pan, alcalde de esta corte, y escribanía de provincia de D. Luis Lopez de Castro. La persona que quisiere hacer postura á dichas casas lo ejecutará ante dicho señor juez y escribanía, donde se admitirán las que hicieren siendo arregladas.

Por providencia de los señores del Consejo Real de 12 de este mes se ha mandado volver á sacar á subasta por termino de 8 dias, para pago de acreedores, una casa sita en esta corte, calle de la Inquisicion, núm. 9, manz. 495, tasada en 159785 reales, adjudicada con baja de la tercera parte de la tasa á metálico; admitiéndose las posturas que se hagan conforme á derecho. Si alguna persona quisiere hacer mejora acuda ante el Sr. D. Leon de la Cámara Cano, del Consejo de S. M., teniente primero, y corregidor interino de esta villa, por la escribanía numeraria de D. Tomas de Sancha y Prado, hasta el día 29 de este mes, en que se celebrará el remate en la audiencia de S. S. de 12 á una de su mañana.

En virtud de providencia del Sr. D. Leon de la Cámara Cano, teniente corregidor, y corregidor interino de Madrid, dada á instancia de la compañía de longistas de esta corte, se cita á todos los acreedores á la misma compañía para junta general que ha de celebrarse el día 10 de Agosto próximo á las nueve de la mañana en las casas consistoriales.

Se halla vacante la primera plaza de sochantre de la iglesia colegial de Alfaro, cuya obligacion es regir y gobernar el coro, y su renta 400 ducados de vn., pagados por mesadas, la cual se hará colativa conforme á la tasa del obispado si el provisto quiere ordenarse. Los que quieran presentarse al examen y concurso público comparecerán ante D. Francisco de Arce Palacio, secretario de dicho cabildo, dentro del término de 40 dias, contados desde el 30 de Junio; advirtiéndose que el concurso quedará abierto hasta su efectiva provision, al que se admitirán tambien casados, y que serán preferidos los que puedan desempeñar el papel del bajete en la capilla de música, en cuyo caso tendrá ademas los emolumentos de esta.

Regla del patriarca S. Benito en latin y castellano para el uso diario de los que la profesan. = Cántico el mas sublime, ó Cántico de los cánticos de Salomon, explicado segun el sentir de los santos Padres y expositores católicos para instruccion y consuelo de todos los fieles. = Sancti Augustini Hyponensis episcopi confessionum libri duodecim: novissima, castigataque editio: todos por el R. P. M. Fr. Placido Vicente, benedictino. Se venden con otras novenas y papeles suyos en la librería de Trevilla, Puerta del Sol, frente al vivaque.

Compendio de la ortografia castellana, con arreglo á la que acaba de publicar la Real academia Española, notablemente reformada: puesto en dialogo por D. Julian Alvarez de Golmayo, primer maestro director de las Reales escuelas de primeras letras de Cordoba, é individuo de la junta de exámenes de su provincia. Se hallará en Madrid en la librería de Orea, calle de la Montera; en Cordoba en la de Santaren, en casa del autor, y en las Reales escuelas de la Compañía.